

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PROMPERU

SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS VINCULADAS AL SECTOR DE TURISMO, EXPORTACIONES, INVERSIONES E IMAGEN PAÍS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL

Siendo 18 de marzo de 2024, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PROMPERU**, para la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS VINCULADAS AL SECTOR DE TURISMO, EXPORTACIONES, INVERSIONES E IMAGEN PAÍS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL**”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Titular	X	Dependencia:	ULOG
		Suplente			
Primer Miembro	Jeanne Claude Huamán Quiroz	Titular	X	Dependencia:	OCM
		Suplente			
Segundo Miembro	Cinthy Elizabeth Córdova Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	OCM
		Suplente			

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10452231617	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	Válido
2	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	Válido
3	20100642019	EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	Válido
4	20508671378	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20510709099	DP COMUNICACIONES S.A.C.	Válido
6	20515356003	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Válido
7	20521012715	NEWS MONITOR S.A.C.	Válido
8	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido
9	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	Válido
10	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	Válido
11	20606066431	STEM CELL CORPORATION S.A.C.	Válido
12	20606518278	AGENCIA 360 S.A.C.	Válido
13	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

Con fecha 11 de marzo de 2024, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20100642019	EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA
2	10452231617	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI
3	20521012715	NEWS MONITOR S.A.C.
4	20508671378	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de los cuatro (4) postes, se advirtió que todas cumplieron con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar a todas las ofertas la condición de **ADMITIDA**.

El detalle de la revisión se puede verificar en el Cuadro N° 01 adjunto al presente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación de las ofertas determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	S/ 185,000.00	33.51	33.51	35.19	3
ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	S/ 62,830.00	98.68	98.68	103.6129238	2
NEWS MONITOR S.A.C.	S/ 195,400.00	31.73	31.73	33.32	4
IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 62,000.00	100.00	100.00	105.00	1

Se adjunta el Cuadro N° 02 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se inició la calificación para las ofertas obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

1. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

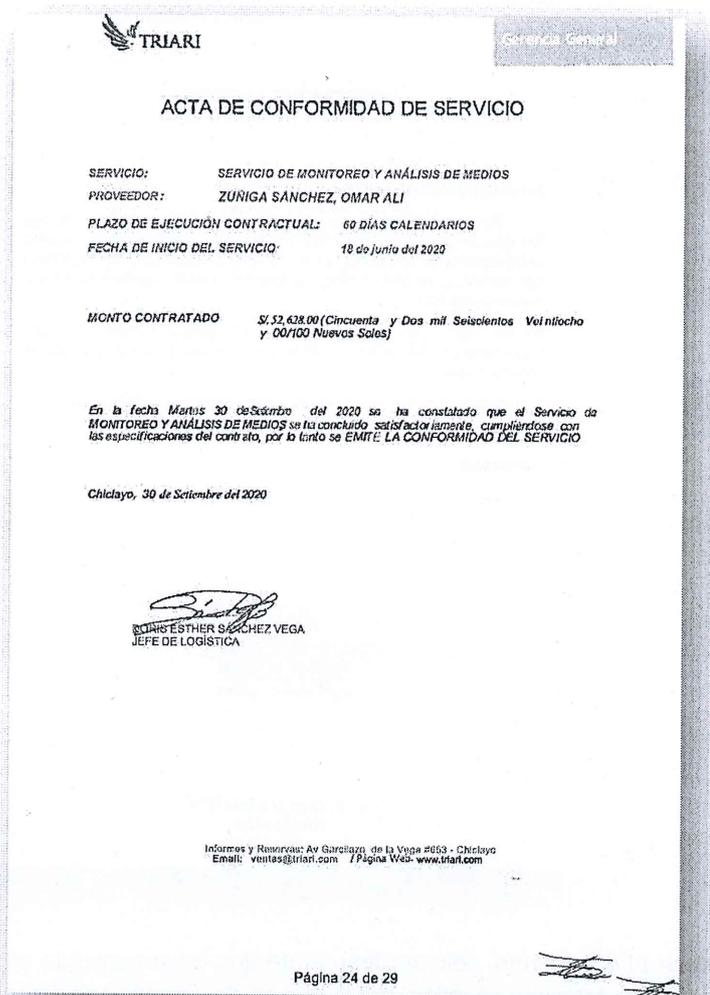
De la revisión de la documentación presentada, se verifica que se cumple con los requisitos de calificación, por lo que acordó dotar a la oferta la calidad de **CALIFICADA**.

2. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI

A. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor presentó un único servicio para acreditar su experiencia, obtenida a partir de la empresa TRIARI SAC a través de la ORDEN DE SERVICIO 4510239638.

Para acreditar el cumplimiento del servicio, en el folio 24, el postor adjuntó el siguiente documento:



Como se puede apreciar, no se identifica la razón social en el documento denominado "ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO", solamente una imagen del logotipo de la empresa contratante, lo cual no brinda certeza que el documento haya sido debidamente expedido por dicha empresa.

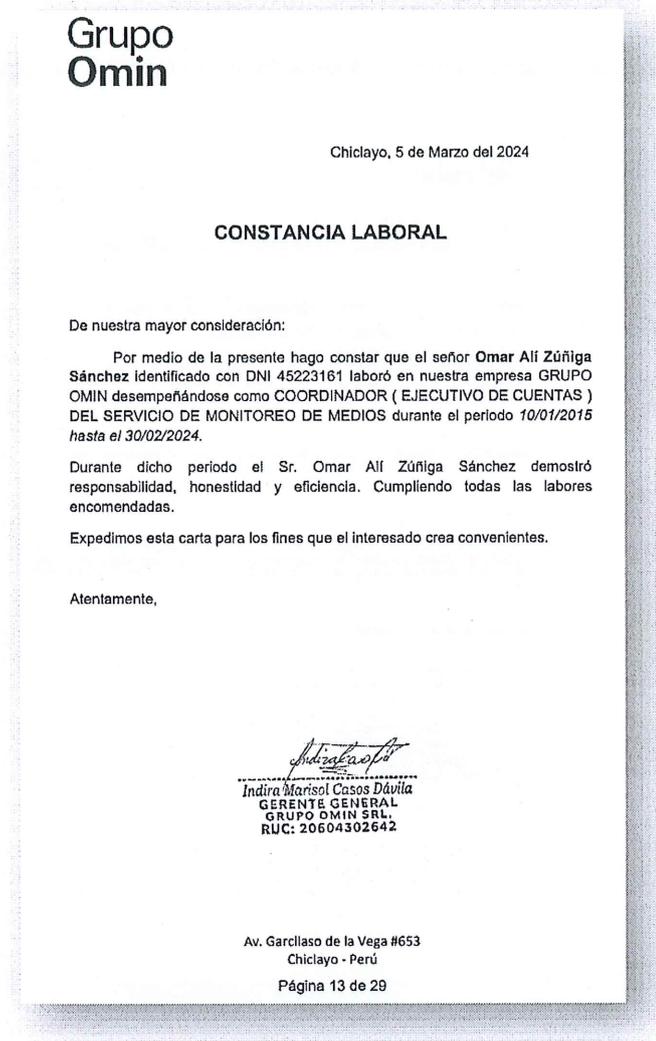
Ante esta falta de trazabilidad del origen del documento, no resulta factible su validación, por lo que no se cumple con el requisito de calificación.

B. Del requisito de calificación de **FORMACIÓN ACADÉMICA**

De la revisión de la documentación presentada, se verificó se cumplió con este requisito de calificación.

C. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el documento presentado en el folio 13 no demostraba que el señor Zúñiga Sánchez haya desarrollado actividades de coordinación para el monitoreo y análisis de noticias, tal como se exige en el requisito de calificación:



Al revisar el documento, solo se desprende que haya realizado monitoreo de medios y no el análisis, tal como se exige, por lo que no se cumplía con el requisito de calificación. Por otro lado, se verifica que el emisor del documento es la empresa GRUPO OMIN SRL, la que señala que el señor Zúñiga Sánchez se desempeñó en dicho trabajo desde el 2015; sin embargo, de la verificación del servicio de CONSULTA RUC, se aprecia que dicha empresa habría empezado a operar desde el 2019:

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20604302642 - GRUPO OMIN SRL
Tipo Contribuyente:	SOC.COM RESPONS. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	28/02/2019
Fecha de Inicio de Actividades:	01/03/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	MZA. 1 LOTE. 12 URB. LOS CEDROS DE LA PRADERA LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema Contabilidad:	MANUAL
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8690 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):	BOLETA DE VENTA
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 10/06/2020 BOLETA PORTAL DESDE 14/10/2020 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 29/12/2021
Emisor electrónico desde:	10/06/2020
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 10/06/2020),BOLETA (desde 14/10/2020)
Afiliado al PLE desde:	-
Padrones:	NINGUNO
Fecha consulta: 19/03/2024 16:08	

Ante esta situación, se recomendará a la Unidad de Logística se proceda con los trámites correspondiente a fin de verificar si no se trata de un documento con información falsa y/o inexacta.

Toda vez que la oferta no cumplía con todos los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**. Cabe mencionar que la oferta contenía documentos que no contaban con firma manuscrita, lo cual resultaba subsanable, sin embargo, no se requirió la subsanación dado que la oferta padecía de otros defectos que conllevarían indefectiblemente a su descalificación, habiendo sido improductivo la subsanación.

Dado que la oferta que ocupó el segundo lugar fue **DESCALIFICADA**, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación.

3. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor **EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA**

A. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que el postor cumplía con el requisito de calificación.

B. Del requisito de calificación de **FORMACIÓN ACADÉMICA**

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que el postor presentó el título profesional de la señorita Flores Gonzáles, proveniente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual fue verificado en la web de SUNEDU, obteniéndose:

	PERÚ	Ministerio de Educación	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos
REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES				
Graduado	Grado o Título	Institución		
FLORES GONZÁLEZ, CATALINA DENISE CE 001380952	TÍTULO PROFESIONAL DE PERIODISTA Fecha de Diploma: 31/03/2014 TIPO: • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 11/09/2019 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE CHILE		

El título se encontraba reconocido como título de periodista; sin embargo, dicho supuesto no se encontraba especificado entre los supuestos indicados en el requisito de calificación, por lo que no se cumplía con el requisito de calificación.

C. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el documento presentado en el folio 56 no demostraba que la señorita Flores González haya desarrollado actividades de coordinación para el monitoreo y análisis de noticias, tal como se exige en el requisito de calificación:

000056

EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A.
RUC N° 20100642019


alerta
VIGILANCIA INFORMATIVA A NIVEL NACIONAL

Lima, 06 de marzo de 2024

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de la empresa EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A. con RUC N° 20100642019.

HACE CONSTAR QUE:

Doña CATALINA DENISE FLORES GONZALES, identificada con C.E. N° 1380952, labora en nuestra empresa desde enero de 2014, hasta la fecha, desempeñándose como COORDINADORA GENERAL DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que considere conveniente.


 EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A.
 Marco A. Cruz Mendoza Muñoz
 Gerente General

EMISORAS CRUZ DEL PERÚ S.A.
RUC N° 20100642019
Marco Antonio Cruz Mendoza Muñoz.
Gerente General.

Al revisar el documento, solo se desprende que haya realizado monitoreo de medios y no el análisis, tal como se exige, por lo que no se cumplía con el requisito de calificación.

Toda vez que la oferta no cumplía con todos los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Dado que la oferta que ocupó el tercer lugar fue **DESCALIFICADA**, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta que ocupó el cuarto lugar en el orden de prelación.

4. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor **NEWS MONITOR S.A.C.**

A. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

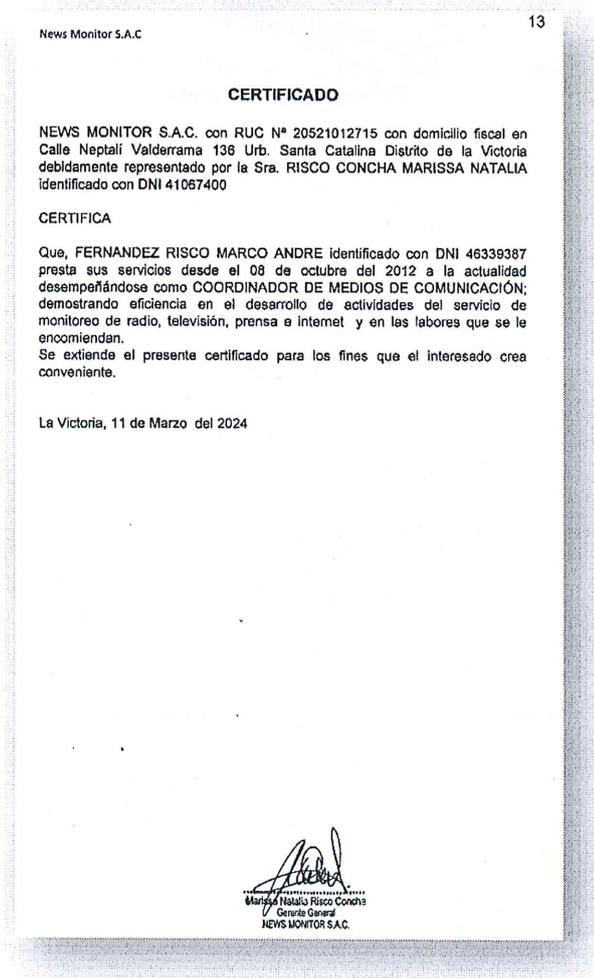
De la revisión de la documentación presentada, se verificó que el postor cumplía con el requisito de calificación.

B. Del requisito de calificación de **FORMACIÓN ACADÉMICA**

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que el postor cumplía con el requisito de calificación.

C. Del requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el documento presentado en el folio 13 no demostraba que el señor Fernández Risco haya desarrollado actividades de coordinación para el monitoreo y análisis de noticias, tal como se exige en el requisito de calificación:



Al revisar el documento, solo se desprende que haya realizado monitoreo de medios y no el análisis, tal como se exige, por lo que no se cumplía con el requisito de calificación.

Toda vez que la oferta no cumplía con todos los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Se adjunta el Cuadro N° 03 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En razón de los resultados de la evaluación y calificación, previa verificación de la vigencia del RNP, se procedió a otorgar la buena pro a **IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el monto ascendente a S/ 62,000.00 (Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

Cabe mencionar que el Comité acordó realizar una (1) postergación a fin de poder contar con suficiente tiempo para culminar con la evaluación y calificación, ante la sobrecarga laboral.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular



Jeanne Claude Huamán Quiroz
Primer Miembro Titular



Cinthya Elizabeth Córdova Rodríguez
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PROMPERU

SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS VINCULADAS AL SECTOR DE TURISMO, EXPORTACIONES, INVERSIONES E IMAGEN PAÍS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES			
		EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	NEWS MONITOR S.A.C.	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Documentación de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple Folio 2	Cumple Folio 3	Cumple Folio 1	Cumple Folio 5
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple Folios 3 al 6	Cumple Folio 5	Cumple Folios 3 al 5	Cumple Folios 6 al 8
c)	Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple Folio 7	Cumple Folio 6	Cumple Folio 6	Cumple Folio 10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple Folio 8	Cumple Folio 7	Cumple Folio 7	Cumple Folio 11
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución. (Anexo N° 4)	Cumple Folio 9	Cumple Folio 8	Cumple Folio 8	Cumple Folio 12
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	S/. 1,855,000.00	S/. 62,830.00	S/. 195,400.00	S/. 62,000.00
		Cumple	Cumple Folio 9	Cumple Folio 9	Cumple Folio 13
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA


 Carlos Miguel Montoya Lévano
 Presidente Titular


 Jeanne Claude Huamán Quiroz
 Primer Miembro Titular


 Cinthya Elizabeth Córdova Rodríguez
 Segundo Miembro Titular



CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PROMPERU

SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS VINCULADAS AL SECTOR DE TURISMO, EXPORTACIONES, INVERSIONES E IMAGEN PAÍS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE OBTENIDO (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN REMYPE	PUNTAJE TRAS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)					
1	EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	S/. 185,000.00	100.00	S/. 62,000.00	33.51	33.51	SÍ	35.19	3	
2	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	S/. 62,830.00	100.00	S/. 62,000.00	98.68	98.68	SÍ	103.6129238	2	
3	NEWS MONITOR S.A.C.	S/. 195,400.00	100.00	S/. 62,000.00	31.73	31.73	SÍ	33.32	4	
4	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 62,000.00	100.00	S/. 62,000.00	100.00	100.00	SÍ	105.00	1	

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Jeanne Cláude Huamán Quiroz
Primer Miembro Titular

Cintha Elizabeth Córdova Rodríguez
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PROMPERU

SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS VINCULADAS AL SECTOR DE TURISMO, EXPORTACIONES, INVERSIONES E IMAGEN PAÍS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

		1°	2°	3°	4°
		CALIFICACIÓN			
Ítem	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	NEWS MONITOR S.A.C.
ÚNICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 206,100.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,175.00, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares: - Servicio de análisis de noticias, o - Servicio de clipping periodístico, o - Servicio de medición y evaluación de medios periodísticos	Cumple: Folios 49 al 69	No cumple: Folios 18 al 24	Cumple: Folios 10, 11, 14 - 55	Cumple: Folios 14 al 42
	FORMACIÓN ACADÉMICA Mínimo título profesional universitario en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social o Publicidad, del personal clave requerido como Ejecutivo de cuentas .	Cumple: Folios 43 al 44	Cumple: Folios 11 al 12	No cumple: Folios 57 al 60	Cumple: Folio 11
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Experiencia mínima de ocho (08) años desarrollando actividades de coordinación para el monitoreo y análisis de noticias, del personal clave requerido como Ejecutivo de cuentas .	Cumple: Folio 47	No cumple: Folios 13 al 17	No cumple: Folio 56	No cumple: Folio 13
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Jeanne Claude Huanán Quiroz
Primer Miembro Titular

Cinthya Elizabeth Córdova Rodríguez
Segundo Miembro Titular